



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
11/07/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Expediente 1316522D

MEMORIA

SERVICIO PROPONENTE: ECIT

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: LICITACION MINI FERIAS LOS PRODUCTOS DE LEON 2024

N.º. EXPEDIENTE (SEGEX): 1316522D

PROVIDENCIA DE INICIO

ROBERTO ALLER LLANOS, DIPUTADO DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUE MÓVIL Y PRODUCTOS DE LEON DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN,

E X P O N E

Vista la necesidad a satisfacer y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera oportuno el inicio del expediente para la "Contratación del Servicio de Miniferias de los Productos de León. 2024. 4 Lotes."-

Por todo ello, este Diputado

DISPONE: Iniciar los procedimientos necesarios para la tramitación de la licitación del mencionado contrato por procedimiento abierto simplificado de servicio y por un importe total de 107.448,00€ (IVA incluido).

JUSTIFICACIONES

NECESIDAD A SATISFACER E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adecuación de un espacio para poder celebrar la Mini Feria de los Productos de León en las ciudades de Gijón y Bilbao y la gestión diaria de la misma; así como la difusión en la indicadas ciudades de la celebración de la Mini Feria de Los Productos de León a través de la promoción en elementos móviles de la indicada ciudad.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS (contrato de servicios)

La materialización de los servicios que se precisan, requiere un alto grado de especialización, en medios materiales y humanos, de los que la Diputación de León no dispone, por lo que se hace necesaria la contratación con empresas externas.

JUSTIFICACIÓN COMPETENCIA

La competencia de la Diputación de León se justifica en base a la redacción del artículo 36.1 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual, atribuye a las Diputaciones competencia sobre la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social en la planificación en el territorio provincial.

La competencia en el desarrollo económico y social de las provincias es una competencia propia de las Diputaciones de acuerdo con lo recogido en el Informe del Abogado del Estado de fecha 18 de mayo de 2022, vinculante el mismo para la firma del convenio de colaboración para impulsar y desarrollar el Centro de Innovación Territorial de la Provincia de León.

DIPUTACIÓN DE LEÓN

1



FIRMADO POR

El Diputado de Infraestructuras, Parque Móvil y
Productos de León
Roberto Aller Llanos
11/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AV9R PZKT 4WTJ T9DQ

Anexo II Memoria Mini Ferias de Productos de León 2024 (secretaría F) - SEFYCU 5143929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
11/07/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Expediente 1316522D

MEMORIA

El Convenio de colaboración para impulsar y desarrollar el Centro de Innovación Territorial de la Provincia de León fue suscrito por ambas partes (MITECO y Diputación de León) el 8 de agosto de 2022. Con fecha 2 de febrero de 2023 en la segunda Comisión de Seguimiento del convenio CIT León Sostenible, se aprobó la Carta de Servicios del CIT, entre los cuales se encuentra apoyar al sector agroalimentario de la provincia de León en la promoción de sus productos.

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

NO.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Abierto Simplificado

JUSTIFICACION ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de adjudicación es el procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la LCSP 9/2017. Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado en los contratos de servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: Que su valor estimado sea inferior a 100.000 euros. Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total. Ambos supuestos se cumplen en esta licitación.

CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS LICITADORES

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ELEGIDOS

Se propone una pluralidad de criterios, con la finalidad de obtener la mejor calidad precio del servicio objeto de licitación, la totalidad de los criterios propuestos han sido formulados de manera objetiva con la finalidad de garantizar la evaluación de las ofertas sea en condiciones de competencia.

Cada uno de los criterios de adjudicación propuestos significa un mayor coste para el adjudicatario. Se pretende buscar un incremento en los servicios adicionales y no fundamentales, con la finalidad de buscar sinergias con otros servicios actuales de la Diputación de León.

Los criterios de adjudicación propuestos van encaminados a la búsqueda de la mejor oferta en términos de "calidad-precio", todos los criterios propuestos están relacionados directamente con el servicio, bien por afectar directamente en la mejora de su prestación o bien por afectar a la comunicación de la puesta en marcha y funcionamiento del mismo.

A continuación, se justifica de manera detallada cada uno de los criterios propuestos:

Lotes 1 y 2:

1.- Oferta Económica:

Se propone valorar la reducción económica propuesta por cada licitador como variable para determinar la oferta económicamente más ventajosa.

2.- Número de Stands

Se propone valorar el incremento de stands colocados en el recinto ferial dado que ello supondría un incremento de la capacidad de expositores en la celebración de la correspondiente feria.

3.- Calidad en la seguridad en la Feria

Se propone la valoración del incremento de horas de agente de seguridad presente en la Feria dado que en con la actual dimensión de la feria el control realizado por los agentes de seguridad repercute en el buen funcionamiento de la misma.

DIPUTACIÓN DE LEÓN
2



FIRMADO POR

El Diputado de Infraestructuras, Parque Móvil y
Productos de León
Roberto Aller Llanos
11/07/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AV9R PZKT 4WTJ T9DQ

Anexo II Memoria Mini Ferias de Productos de León 2024 (secretaría F) - SEFYCU 5143929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
11/07/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Expediente 1316522D

MEMORIA

4.- Degustaciones

Se propone valorar la oferta de degustaciones, dado que es una acción de marketing para atraer al público objetivo de la Feria.

5.- Elementos de Promoción Comercial

Se propone la valoración del incremento de elementos de promoción comercial que el adjudicatario tiene que poner a disposición de la ejecución de la Feria, con ello se pretende crear impactos una vez finalizada la Mini Feria de Productos de León y que en el público objetivo quede les vuelva el recuerdo de sus sentidos durante la visita a la Feria.

Y los siguientes criterios sujetos a juicio de valor:

6.- Propuesta de distribución de espacios

Se propone valorar la propuesta realizada por cada licitador de la distribución propuesta por el tanto por optimizar la funcionalidad de los espacios dedicados a cada uso como la optimización de los usos propiamente.

7.- Adecuación del recinto

Se propone valorar la decoración realizada por cada uno de los licitadores del recinto denominado Plaza Mayor de la ciudad de Gijón, y en una plaza tipo peatonal de la ciudad de Bilbao. La imagen que transmita el recinto ferial será la primera imagen que vea tanto la persona visitante como el expositor.

8.- Calidad del Equipo Organizador

Se propone valorar la calidad de las personas propuestas por cada licitador para la organización de la Mini Feria de Los Productos de León en Gijón y en Bilbao. A mayor experiencia en la organización de ferias agroalimentarias redundará de forma positiva en el desarrollo de la Feria.

9.- Propuesta de Imagen de la Mini Feria

Se propone la valoración que cada licitador presente para la imagen de la Mini Feria, dado que es el elemento más visual y que va a atraer la atención del público objetivo,, añadido que es la imagen que figurará en los elementos móviles del lote 2.

Lotea 3 y 4

10.- Oferta Económica:

Se propone valorar la reducción económica propuesta por cada licitador como variable para determinar la oferta económicamente más ventajosa.

11.- Número de elementos móviles

Se propone valorar el incremento de elementos móviles dado que ello supondría un incremento de los impactos producidos en el público objetivo de la mini feria.

Se han impuesto dos condiciones especiales de ejecución obligatorias para los dos lotes, una relacionada con la inserción laboral que fomenta la incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, y otra de carácter medioambiental que fomenta la utilización de gestores autorizados de residuos al adjudicatario.

A.- Inserción Laboral

Será condición especial de ejecución que el adjudicatario en caso de tener que realizar alguna contratación el 10% de las mismas tendrán que ser personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

B.- Medioambiental

Será condición especial de ejecución que el adjudicatario para el tratamiento de los residuos generados por la prestación del servicio cuente con los gestores autorizados de gestión de cada uno de los residuos y que los productos de limpieza utilizados deben contar con factores como el ciclo de vida y huella ecológica.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

88.800,00 €

JUSTIFICACIÓN GARANTIA COMPLEMENTARIA

DIPUTACIÓN DE LEÓN
3



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AV9R PZKT 4WTJ T9DQ

Anexo II Memoria Mini Ferias de Productos de León 2024 (secretaría F) - SEFYCU 5143929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio del ECIT,
Amador González Pérez
11/07/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Expediente 1316522D

MEMORIA

JUSTIFICACIÓN SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA

Se ha optado por esta opción debido a que EL Centro Gestor del Gasto entiende que si la empresa licitadora ha ejecutado contratos en el mismo ámbito del que actualmente se está licitando por un volumen de 1'5 veces la anualidad media del contrato, va a tener solvencia económica para poder gestionar el mismo, suponiendo que teniendo un volumen inferior a 1,5 veces el valor estimado de cada lote puede suponer un riesgo para la ejecución del contrato.

JUSTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA

JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

JUSTIFICACIÓN FORMULA OFERTA ECONOMICA

La fórmula escogida es la propuesta por la JCCA de Aragón, la cual intenta dar respuesta a que la escasa diferencia de precio suponga a su vez escasa diferencia de asignación de puntos y se mantenga la neutralidad del criterio en su aplicación integral. Se considera que la utilización de una fórmula polivalente que de buenos resultados tanto con pocos como muchos licitadores y que además sea lineal y corrija el "efeto de todo/nada en unos céntimos", introduciendo el valor relativo que la propia baja representa respecto al importe de licitación.

La fórmula propuesta por la JCCA de Aragón se desprende de un artículo realizado por D. Francisco Javier Vázquez Matilla y Carlos Lérica Navarro en la publicación del Observatorio de Contratos ("Las fórmulas de valoración económica. Problemas prácticos en el Observatorio de Contratación Pública (ObCP) de fecha 7/10/2020.")

EL JEFE DE SERVICIO ECIT

EL DIPUTADO DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUEU MOVIL Y PRODUCTOS DE LEON

DIPUTACIÓN DE LEÓN
4



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AV9R PZKT 4WTJ T9DQ

Anexo II Memoria Mini Ferias de Productos de León 2024 (secretaría F) - SEFYCU 5143929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4



FIRMADO POR

El Diputado de Infraestructuras, Parque Móvil y
Productos de León
Roberto Aller Llanos
11/07/2024